

LA PLATA, 11 de febrero de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5386

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
ESPERT, José Luis	L.E.	1	229	26489/0	29/01/08	-----	PERGAMINO
SCHULZ, Lorena Silvina	C.P.	117	205	30271/6	28/12/07	-----	SAN ISIDRO
PEREZ, Silvia Mabel	C.P.	122	228	31629/6	31/01/08	-----	C.A.B.A.
ARAUJO, Edith Elsa	C.P.	126	126	32587/2	29/11/07	-----	SAN MARTÍN
GUASTAVINO, Luis María	C.P.	129	19	33267/4	30/11/07	-----	C.A.B.A.
IANNI, Mario Oscar	C.P.	129	130	33380/8	30/01/08	-----	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giardini
Contador Público
Presidente*

akcl/RAT